



**ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL POR EL QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONFORME A LA ORDEN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022 DE SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN EL PERIODO 2023-2027**

En virtud de las competencias atribuidas mediante el Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifica la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio ejercerá, entre otras, las competencias en materia de agricultura y desarrollo rural.

Asimismo, el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el artículo 13.5 establece que la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio llevará a cabo las funciones de diseño, elaboración y coordinación de proyectos y programas, y la gestión y coordinación de proyectos y programas, y la gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural (Programa de Desarrollo Rural), siempre que no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La Orden de 1 de diciembre de 2022 de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 tiene como objeto la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo que gestionarán las entidades asociativas preseleccionadas.

En el artículo 7 de la citada norma, se determina que para el análisis y valoración de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración establecidos en el mismo, se constituirá una Comisión de Valoración que emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada, y que estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidencia: Titular de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural o persona en quién delegue.

Vocales:

- Titular de la Jefatura del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos o en quien delegue.

<b>Csv:</b>	FDJEXGMV7RAZTUB6C8EAVFUR3NRDPF	<b>Fecha</b>	05/05/2023 12:49:43
<b>Firmado Por</b>	MANUEL MEJIAS TAPIA - Secret Gral Poblacion Desarrollo Rural		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



- Titular de la Jefatura del Servicio de Diversificación del Medio Rural o en quien delegue.
- Un representante designado por la FEMPEX.
- Un representante designado por la Diputación provincial de Cáceres.
- Un representante designado por la Diputación provincial de Badajoz
- La Secretaría de la Comisión será desempeñada por personal funcionario de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, con voz pero sin voto.
- Podrán formar parte de dicha Comisión, con voz pero sin voto, un representante de la Red Extremeña de Desarrollo Rural que así lo soliciten a la persona que ocupe la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, quien resolverá al efecto.

En consecuencia y al objeto de cumplir con lo establecido en el artículo precedente,

**ACUERDO**

**Único:** Designar como miembro integrante de la Comisión de Valoración conforme a la orden de 1 de diciembre de 2022, a:

**Presidente:** Secretario General de Población y Desarrollo Rural: D. Manuel Mejías Tapia.

**Vocales:**

- Jefa de Servicio de Coordinación de Fondos Europeos: D<sup>a</sup> Ana Belén Benítez Macías. 
- Jefe de Servicio de Diversificación del Medio Rural: Manuel Benavídez Gómez. 
- Secretario General de la de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX): D. Miguel Ruíz Martínez.
- Jefa de área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación Provincial de Cáceres: D<sup>a</sup> María Paloma García Cerro.
- Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación Provincial de Badajoz: D. Alejandro Peña Paredes.
- Presidenta de la Red Extremeña de Desarrollo Rural: D<sup>a</sup> Juliana Gutiérrez Mateos.

**Secretaria:**

- Directora de Programas de Desarrollo Rural: D<sup>a</sup> Esperanza Martínez Flores

Mérida, a fecha de firma digital

EL SECRETARIO GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL

Fdo. Manuel Mejías Tapia

<b>Csv:</b>	FDJEXGMV7RAZTUB6C8EAVFUR3NRDPF	<b>Fecha</b>	05/05/2023 12:49:43	
<b>Firmado Por</b>	MANUEL MEJIAS TAPIA - Secret Gral Poblacion Desarrollo Rural			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2	

